Outlook

RV: CPE No. 01-9-2026-058894 - RESPUESTA: RV: CPE NO. 68-9-2026-030099 - REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN - POSTERIOR RADICACIÓN. SOFTWARE RHINOS

Desde Johanna Carolina Sepulveda Cala <jcsepulveda@sena.edu.co>
Fecha Mié 8/07/2026 8:11 AM
Para Lina Paola Barbery Rodriguez <lbarbery@sena.edu.co>
CC Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Cynthia Viviana Martínez Cornejo <martinezc@sena.edu.co>; Javier Diaz Diaz <jdiazd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (62 KB)

PLANTILLA GTI-F-019_FORMATO_LISTA_VERIFICACION_CONCEPTOS_TECNICOS_V01 SOFTWARE RHINO.XLSX 01-MAIL-Ane.xlsx; C.I.(FRM)-9-2026-058894-(1)-689225-+ (E) JAVIER DIAZ DIAZ--RESPUESTA RV CPE.html;

Buenos dias ingeniera Lina
Me permito reenviar respuesta dada a la solicitud de concepto técnico para la compra de RHINOS.
Sobre esto agradezco revisar y continuar tramite con la oficina de contratación.

Atte.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 16:34
Para: Javier Diaz Diaz <jdiazd@sena.edu.co>
Cc: Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Juan Francisco Gonzalez Vidal <jfgonzalezv@sena.edu.co>; Ruber Francisco López Grueso <rflopez@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-058894 - RESPUESTA: RV: CPE NO. 68-9-2026-030099 - REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN - POSTERIOR RADICACIÓN. SOFTWARE RHINOS

Apreciado(a) * (E) JAVIER DIAZ DIAZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-058894	2026-02-276340	7/7/2026 4:33:07 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA: RV: CPE NO. 68-9-2026-030099 - REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN - POSTERIOR RADICACIÓN.

	SOFTWARE RHINOS

1-1014

Bogotá D.C.

PARA: Javier Diaz Diaz-Subdirector (e) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Regional Santander

DE: Angela Patricia Ibarra Quiroga -Jefe de la Oficina de Sistemas (E)

ASUNTO: Respuesta: RV: CPE No. 68-9-2026-030099 - REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN - POSTERIOR RADICACIÓN. SOFTWARE RHINOS

Cordial saludo, estimado Javier

En atención a la solicitud elevada por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y una vez finalizada la revisión, análisis y valoración técnica de la documentación remitida, la Gestión del Servicio de Activos de Software y Licenciamiento de la Oficina de Sistemas emite el concepto técnico correspondiente para el proceso relacionado con la adquisición del licenciamiento del software Rhinoceros 8 y complementos asociados, de conformidad con la información aportada.

En este sentido, se informa que la solicitud presentada dispone la intención de adquisición de bienes de tipo intangible, específicamente asociados a componentes de software con derecho de uso sobre propiedad intelectual de terceros. Conforme a la documentación revisada y a los ajustes evidenciados frente al concepto técnico emitido mediante radicado 68-9-2026-015275, se emite concepto técnico de tipo FAVORABLE.

La valoración tecnológica del proyecto se encuentra soportada en el archivo adjunto, en el cual se verifican los componentes asociados a la ficha técnica de software y los apartados correspondientes a la estructuración de la necesidad en el Estudio Previo. Finalizada la verificación, desde el componente de software se establece que el estado tecnológico general del proceso es el siguiente:

Ficha técnica de software: FAVORABLE
Estudio previo: FAVORABLE
AVAL: FAVORABLE

RECOMENDACIONES:

Sin perjuicio del concepto técnico favorable emitido desde la Oficina de Sistemas, se recomienda al equipo estructurador verificar y atender las observaciones consignadas en la lista de verificación adjunta, especialmente aquellas relacionadas con el componente jurídico, financiero y de gestión de riesgos, de acuerdo con las competencias de cada área responsable.

En particular, se sugiere fortalecer la justificación técnica y jurídica frente a la no adhesión a Acuerdos Marco de Precios vigentes, documentar la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, cuando aplique, dejar expresa la justificación que soporte la imposibilidad de satisfacer la necesidad institucional mediante instrumentos de agregación de demanda.

Asimismo, se recomienda revisar la matriz de riesgos con el fin de documentar, según aplique, riesgos asociados a la gestión del activo intangible, el registro y control patrimonial del software, así como la sostenibilidad del esquema de licenciamiento frente a posibles escenarios de obsolescencia o incompatibilidad futura.

¡Importante!

Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros. Desde el área, se debe garantizar que el software/licencias y elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos. Recuerde que, para toda adquisición de software o licenciamiento, es necesario completar la ficha de reconocimiento de activos intangibles correspondiente y realizar el respectivo reporte a la Dirección Administrativa y Financiera.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyecto: Ruber Francisco López contratista de la Oficina de Sistemas

Reviso: Juan Francisco González Vidal Coordinado Grupo GOST de la Oficina de Sistemas

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Javier Diaz Diaz
Centro Industrial del Diseno y La Manufactura -
Instructor G20
jdiazd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73553
K6 Autopista a Floridablanca n 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Johanna Carolina Sepulveda Cala

Centro Industrial del Diseno y La Manufactura -
Profesional G01
jcsepulveda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73630
K6 Autopista a Floridablanca n 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.